

II

FINANCIARIZACIÓN, ECONOMÍA Y DEMOCRACIA

Gregorio Vidal

RESUMEN

Los procesos de reforma económica que avanzan desde hace más de 30 años en las más diversas economías del planeta están destruyendo los contenidos económicos de la democracia. Los programas aplicados recientemente en Europa Occidental y en Estados Unidos implican pauperización, precarización y destrucción de capacidades de producción. Es una historia contada y ejecutada desde años atrás en América Latina y que parece tener una continuidad dramática en amplias zonas de África, con millones de muertos como uno de sus resultados. La financiarización, es decir, el avance de ciertos grupos del capital financiero y el reforzamiento de la ganancia con base en rentas para unos cuantos implica una seria limitación de la democracia. Los fundamentos de la democracia están en entredicho, pero también las posibilidades de mantener el desarrollo en diversos países y, en otros, la opción de su construcción.

Palabras clave: Democracia, financiarización, capital financiero, políticas neoliberales, reformas económicas, desigualdades en la distribución de la renta, desarrollo económico.

FINANCIALIZATION, ECONOMICS AND DEMOCRACY

ABSTRACT

The economic reforms that began 30 years ago in the most diverse economies on the planet are destroying the economic elements of democracy. The programs recently implemented in Western Europe and in the United States are leading to greater poverty, increasing precarious conditions and destroying production capacity. This is a story with which Latin America has been familiar for years, and it appears to now dramatically affect broad swaths of Africa, with the result that millions of people have died in the process. Financialization, or what takes place when certain groups of financial capital advance and earnings based on rents increase for a few at the top, is a serious restriction on democracy. The very foundation of democracy is at risk, as are the chances for development to continue in many countries, and in others, the potential to begin development.

Key words: Democracy, financialization, financial capital, neoliberal policies, economic reforms, unequal income distribution, economic development.

INTRODUCCIÓN

En la *Riqueza de las naciones*, modo común en que se conoce la obra de Adam Smith, se plantea "... tan pronto como se hubo establecido la división del trabajo solo una pequeña parte de las necesidades de cada hombre se pudo satisfacer con el producto de su propia labor" (1958: 24). Así, el hombre vive gracias al cambio. Sin entrar a establecer las condiciones asimétricas en que el cambio se realiza, el hecho es que esas sociedades son necesariamente monetarias; es decir, utilizan en su origen la moneda para que la producción se ejecute y se intercambie. Más adelante, en el mismo capítulo IV, se explica cuáles son las reglas que observan los hombres en la permuta de unos bienes por otros o cuándo los cambian por moneda, distingue Smith. "Estas reglas determinan lo que pudiéramos llamar el valor relativo o de cambio de los bienes" (1958: 29). Smith continúa presentando la estructura sustantiva de las sociedades de productores privados independientes y señala que: "Debemos advertir que la palabra VALOR tiene dos significados diferentes, pues a veces expresa la utilidad de un objeto particular y otras la capacidad de comprar otros bienes; capacidad que se deriva de la posesión del dinero. Al primero lo podemos llamar *valor en uso* y al segundo *valor en cambio*" (1958: 30).

En las sociedades construidas por productores privados independientes, el cambio es necesario para la satisfacción de las necesidades de cada ser humano. Esas sociedades, en las que según Smith (1958: capítulo V) hay ricos y pobres con capacidades diferenciadas de comprar trabajo ajeno, necesitan desde su constitución la acción en la economía del Estado. En aquellos años, para usar los términos de Smith, la acción del Soberano o de la República.

En los estudios iniciales de la economía política, que tienen por objeto la explicación del funcionamiento de las sociedades capitalistas, la economía se constituye con la acción del Estado, que no se restringe a los temas de seguridad y justicia. En la primera parte del texto se presentan algunos elementos de la necesaria acción estatal en la economía, precisamente por la naturaleza de la ganancia y el mantenimiento de sociedades fundadas en el principio de la propiedad, que es necesariamente asimétrico. En la segunda parte, se plantea el tema de la democracia, su extensión a gran cantidad de países y su extensión al interior de la mayor parte de ellos, dado que considera al conjunto de habitantes de un determinado país sin exclusiones, salvo las de minoría de edad. En la tercera parte del texto se responde a preguntas: ¿qué es lo nuevo sustantivo en la relación Estado-economía en condiciones de democracias ampliadas? ¿Qué implica para el ejercicio democrático?

CAPITALISMO, ESTADO Y ECONOMÍA

Libertad y mercado son dos términos que han estado presentes desde los orígenes de la teoría económica. En economía, la libertad se ha identificado de manera frecuente con la posibilidad y capacidad de construir empresas. Es el libre juego de las fuerzas económicas lo que permite realizar toda la potencialidad fundada en la iniciativa individual. Algunos insisten en que la eficacia resulta únicamente de la descentralización de las decisiones y de la acción del interés personal. Desde esa perspectiva, se subraya la eficacia de los mercados en la asignación de los recursos, que son escasos. Además, los productores son todos tomadores de precios y los ajustes en la oferta se corresponden con los que tiene la demanda. En esta economía el Estado no existe y su acción impide que los mecanismos del mercado actúen y por tanto produce ineficacia. Sin embargo, esta economía no ha existido nunca. En el brevísimo capítulo 1 de la *Teoría general*, Keynes aclara:

“He llamado a este libro *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, recalcando el sufijo general, con el objeto de que el título sirva para contrastar mis argumentos y conclusiones con la teoría clásica... Sostendré que los postulados de la teoría clásica sólo son aplicables a un caso especial, y no en general... Más aún, las características del caso especial supuesto por la teoría clásica no son las de la sociedad económica en que hoy vivimos, razón por la que sus enseñanzas engañan y son desastrosas si intentamos aplicarlas a los hechos reales” (Keynes, 1965: 15).

El libro quinto de la *Riqueza de las naciones*, de Smith, está dedicado a examinar los ingresos del Soberano o de la República. Se analizan los gastos y sus fuentes, es decir, los impuestos. Smith destaca que todos los ciudadanos de cualquier Estado deben contribuir al sostenimiento del gobierno, dado que “los gastos del gobierno, en lo que concierne a los súbditos de una gran nación, vienen a ser como los gastos de administración de una gran hacienda con respecto a sus copropietarios, los cuales, sin excepción, están obligados a contribuir en proporción a sus respectivos intereses” (Smith, 1958: 726-727). Los gastos por financiar no se reducen a la seguridad y la justicia. “Según el sistema de la libertad, el Soberano únicamente tiene tres deberes que cumplir” (Smith, 1958: 612). De los tres sólo el tercero se relaciona directamente con la economía “...la de erigir y mantener ciertas obras y establecimientos públicos cuya creación y sostenimiento no pueden interesar a un individuo o a un pequeño número de ellos, porque las utilidades no compensan los gastos

que pudiera haber hecho una persona o un grupo de éstas, aun cuando sean frecuentemente muy remuneradoras para el gran cuerpo social” (Smith, 1958: 612-613).

El autor de la *Riqueza de las naciones* plantea algunos ejemplos de lo que denomina obras públicas e instituciones que facilitan el comercio de la sociedad. Algunos son: un camino real, un puente, un canal desarrollado por el Estado y que opera con un sistema específico para financiar su mantenimiento y operación (Smith, 1958: 640). Avanza su propuesta y distingue obras que facilitan el comercio en general de aquéllas para ramas específicas del comercio (1958: 647-649). Así, Smith observa que el Estado atiende a la vez, en el espacio de la economía, algunas de las condiciones generales que hacen posible el comercio; y, por otro lado, tareas que son necesarias para que ciertas actividades y ramas del comercio se desarrollen. En conjunto, plantea un problema sustancial para las sociedades organizadas a partir de productores privados independientes. Hay obras públicas que hacen posible el comercio y la industria, otras más son necesarias para lograr la educación de la población. En ambos casos se trata de actividades imprescindibles para que operen las sociedades capitalistas. Los largos plazos de maduración de estas obras, el tamaño de los recursos involucrados para su desarrollo, el impacto en la rentabilidad de grandes segmentos de capitalistas para hacerlas rentables son algunas de las razones por las que los Estados se encargan de ellas. Otras más son de tal naturaleza que impactan al conjunto de la dinámica de la economía y en tanto ello se sitúan en el espacio de lo estatal.

Con el paso del tiempo, al incrementarse la vida urbana y generalizarse las relaciones salariales, se constituyen nuevas necesidades que deben incorporarse en este grupo. Aparece la necesidad de contar con un sistema de salud, como también la construcción de sistemas de drenaje y de agua potable. No es un listado definido de actividades, por el contrario, cambia con el tiempo. Por ejemplo, garantizar un sistema nacional de telecomunicaciones no era concebible a principios del siglo XIX. Después, al lado del correo sólo se pudo sumar al telégrafo. Sin embargo, en el siglo XX se producen cambios notables en esta materia, que incluso replantean la configuración del sistema de telecomunicaciones y los espacios en que es posible que se mantenga la iniciativa privada, y otros pasan a manos de los capitales privados con base en relaciones de distinta naturaleza con los gobiernos.

En la actualidad en los países capitalistas desarrollados, los sistemas de comunicaciones mantienen al ferrocarril como un integrante relevante. Las condiciones en que se organizan los sistemas laborales, la operación en red de gran cantidad de empresas e incluso, la incorporación de las mujeres al mun-

do laboral son posibles en mejores entornos con sistemas de ferrocarriles de alta velocidad. Éstos se completan con otros trenes de media velocidad para distancias cortas y otros que conectan las urbes y a las grandes ciudades para hacer más productiva la vida. La construcción de estos sistemas, hasta la fecha, se ha realizado por cuenta de los gobiernos o con un sistema de subvenciones por parte de los gobiernos. Incluso, esto sucedió en el caso de Estados Unidos. Polanyi, explica la transformación de la economía de Estados Unidos en el curso de las décadas finales del siglo XIX: “Los Estados Unidos tenían derechos arancelarios todavía más elevados que Alemania y eran tan colectivistas a su manera como ella; subvencionaban ampliamente la construcción de ferrocarriles de largo recorrido y ponían en pie la formación de *trusts mastodónticos*” (Polanyi, 1989: 344). En Europa, la creación y puesta en operación de los trenes de alta velocidad han sido proyectos diseñados y realizados desde la gestión pública por los gobiernos. Lo mismo sucede en el caso de China y sus recientes desarrollos en este campo. En Estados Unidos no existe a la fecha un sistema de trenes de alta velocidad. El proyecto más reciente para desarrollarlo partía de la administración federal, pero con la gran recesión y la crisis financiera presente desde 2007 se pospuso.

Al planteamiento de Smith se deben agregar otros elementos para dar cuenta de la compleja relación entre Estado y economía. La construcción de los ferrocarriles en Estados Unidos fue también un notable ejercicio de grandes financiamientos.

“Antes de 1900, los grandes bancos de inversión que iban a desempeñar un importante papel en la financiación de las fusiones industriales en la época del cambio de siglo y en la subsiguiente racionalización de medios productivos y personales —entidades como J. P. Morgan, Kuhn Loeb, Lee Higginson, Kidder Peabody y Winslow Lanier— se concentraron en la financiación de los ferrocarriles” (Chandler, 1996: 91).

Los ferrocarriles permiten crear en Estados Unidos un mercado continental y son el impulso para que otras grandes empresas se formen y desarrollen. Pero también son un dato relevante en la constitución de un sistema financiero que tiene grandes unidades económicas y gran capacidad para crear crédito. Aparece un espacio de la economía que debe contar con la acción del Estado: los bancos con una gran capacidad para crear créditos en economías que avanzan aceleradamente hacia la monetización de la mayor parte de todas sus transacciones. Las economías de productores privados independientes operan como economías monetario-crediticias de producción y con ello se generaliza

la creación de los bancos centrales. Antes de avanzar sobre el punto, es necesario tener presente lo que significa en las sociedades la presencia de grandes unidades económicas.

En el año de 1927, Edward H. Chamberlin presenta los resultados de su investigación sobre la competencia monopolística en su tesis doctoral en Harvard. Años después (1933), el texto aparece publicado por Harvard University Press. Desde una posición por fuera de la teoría económica desarrollada en medios académicos o desde lo que algunos identifican como economía neoclásica o clásica, se habían producido trabajos que destacaban la significación de las grandes unidades económicas en las sociedades capitalistas. Es posible que desde esta perspectiva el texto con el mayor desarrollo en términos del análisis económico al inicio del siglo xx fue *El capital financiero*, de Rudolf Hilferding, aparecido en el año 1910. En otro texto sostengo (Vidal, 2011) que en la obra de Hilferding hay un amplio estudio del crédito y del dinero, además del análisis de los monopolios. Sobre los monopolios, el tema se aborda desde la perspectiva de la *limitación de la libre competencia* y del carácter monopólico del capital financiero. Por mi parte, enfatizo que el capital financiero tiene un modo particular de constituir su ganancia, que sin duda se vincula con el proceso de formación de precios. En el caso de Chamberlin, lo destacable es que construye su teoría discutiendo los elementos centrales de las formulaciones de la teoría neoclásica. El equilibrio en conjunto no resulta de los ajustes automáticos y mecánicos de la oferta y la demanda. Las fuerzas económicas están constituidas por disímiles y desiguales, tomando la expresión de Perroux al analizar la obra de Chamberlin (Perroux, 1991: 150).

Chamberlin desarrolla su tesis de la competencia monopolística considerando la diversa capacidad que tienen las empresas para disputar espacios de mercado, a partir de las estrategias de formación de sus costos de venta. Hay variedad de precios y no todos los participantes en los mercados toman los precios. Perroux concluye, a propósito de la obra de Chamberlin, que es posible sostener que los costos de venta son uno de los aspectos fundamentales y más fecundos de esta teoría y por tanto pueden conducir a una generalización de las formulaciones actuales (Perroux, 1991: 153). El texto en que Perroux presenta de forma sistematizada sus tesis sobre un capitalismo que funciona con base en unidades económicas de tamaño diferenciado, y que de origen tienen relaciones de fuerza unas con otras, es *El capitalismo del siglo xx*, cuya primera edición data de 1961. La firma A tiene capacidad de ejercer un efecto de dominación sobre la firma B. En un mundo con más participantes, el efecto de dominación se multiplica (Perroux, 1991). El capitalismo es, desde el siglo xx, construido y dominado por grandes unidades económicas. Lo mismo aplica

para el antiguo capitalismo inglés que para el nuevo capitalismo chino. Igual sucede en la antiquísima rama de las prendas de vestir que en la muy reciente del software y la informática. En este capitalismo ¿qué elementos nuevos de la relación economía-Estado se han desarrollado?, ¿cuál es su importancia para propiciar la estabilidad en el crecimiento de las economías? y ¿qué relación tiene con el reconocimiento de los derechos de todos los ciudadanos y habitantes de los diversos países que integran la economía y la sociedad mundial?

Keynes, en el capítulo 24 de la Teoría general, sostiene que la sociedad económica en que vivimos tiene "...incapacidad para procurar la ocupación plena..." (1965: 328). Destaca que la teoría expuesta a lo largo de todo su texto guarda relación estrecha con este hecho; demuestra por qué no se produce de *forma natural* la ocupación plena, y agrega que otro inconveniente de la sociedad económica es "...su arbitraria y desigual distribución de la riqueza y los ingresos" (1965: 328). Sobre este segundo hecho, hay también aspectos importantes relacionados con toda su teoría. Ambos inconvenientes son relevantes para comprender la necesidad de la presencia del Estado en la economía, tanto en el sentido en que lo establece Smith de administrador general de los intereses de todos los copropietarios de la gran hacienda como también si la administración es sólo para defender los intereses de algunos.

Sobre la disminución de la desigualdad y su vínculo con el crecimiento y la ocupación plena, el aspecto relevante es ejecutar "... las medidas tendientes a redistribuir los ingresos de una forma que tenga probabilidades de elevar la propensión a consumir..." (Keynes, 1965: 328). Esos procesos, agrega Keynes, "... pueden ser positivamente favorables al crecimiento del capital" (1965: 328). Hay, por tanto, en la gestión pública en las condiciones del capitalismo del siglo xx, con amplia monetización, relaciones salariales predominantes y un importante desarrollo del crédito, y un vínculo relevante entre la política fiscal y la creación de condiciones favorables al crecimiento del capital. Keynes avanza sus reflexiones al espacio de la determinación de la inversión óptima para alcanzar el pleno empleo. Afirma que "parece improbable que la influencia de la política bancaria sobre la tasa de interés sea suficiente por sí misma para determinar otra función de inversión óptima. Creo, por tanto, que una socialización bastante completa de las inversiones será el único medio de aproximarse a la ocupación plena" (1965: 333). Ello no excluye cualquier otra forma de cooperación entre gobierno o autoridad pública con la iniciativa privada. Tampoco es camino alguno a un sistema socialista, son los medios para que opere en condiciones de un crecimiento sostenido y estable la sociedad organizada, en el espacio de la economía a partir de la iniciativa individual.

Con las palabras de Keynes, el problema se plantea de la siguiente manera:

“...mientras el ensanchamiento de las funciones de gobierno, que supone la tarea de ajustar la propensión a consumir con el aliciente para invertir, parecería a un publicista del siglo XIX o a un financiero norteamericano contemporáneo una limitación espantosa al individualismo, yo las defiendo, por el contrario, tanto porque son el único medio practicable de evitar la destrucción total de las formas económicas existentes como por ser condición del funcionamiento afortunado de la iniciativa individual” (1965: 334-335).

La interrogante por responder es: ¿cómo se ejercen y en qué consisten las funciones del gobierno cuando la sociedad económica se organiza a partir de grandes unidades que operan bajo condiciones de competencia monopolista? La respuesta implica aceptar el nexo relevante entre Estado y economía y el reconocimiento de que el Estado debe actuar como el administrador de todos los ciudadanos de cada una de las naciones del planeta. En este punto estamos en el terreno de la democracia. El tema se aborda a continuación.

CAPITALISMO Y DEMOCRACIA

La democracia tiene una larga historia en la que ha mudado y ampliado su significado. En el pasado, en la edad antigua la democracia “...era una de las tres formas positivas de gobierno; en realidad, según la distribución política clásica (gobierno de uno, de pocos y de muchos) cada forma de gobierno puede presentarse de manera positiva (respectivamente: monarquía, aristocracia y democracia) cuando quien gobierna procura el bien común” (Galeazzi, 2004: 273). Desde esa concepción, la democracia persiste y muda. En una acepción que se reconoce como cercana o propia de Bobbio, la democracia podría definirse como la política cuya finalidad es el hombre, opuesta a las políticas que se valen del hombre como un instrumento y cuyo fin determinan (Galeazzi, 2004). Sin duda esta dicotomía enfrenta a los hombres que determinan su gobierno y la organización de la sociedad, en el criterio más amplio de la democracia, frente a otra organización de la sociedad determinada por algunos hombres según sus intereses y que no sería democrática. Así, la democracia es historia antigua que se llena de contenidos distintos, producto de la organización de la vida social.

La democracia es realidad en la Grecia Antigua, en la República Romana, como en el Medievo. Bobbio destaca que “en una de las obras fundamentales del pensamiento político medieval, ciertamente la más rica en esbozos des-

tinados a ser desarrollados por el pensamiento político moderno, *el defensor pacis* de Marsilio de Padua, se afirma abiertamente, y se demuestra con diversos argumentos, el principio según el cual el poder de hacer las leyes, en el cual consiste el poder soberano, concierne únicamente al pueblo...” (Bobbio, 1991: 443). La democracia es realidad y debate en diversos momentos de la historia humana. En el siglo xx se extiende y amplía. Hay en ese proceso un aspecto que concierne a lo que para algunos es el contenido formal de la democracia, para otros se ubica en el espacio de la diferencia entre democracia formal y democracia sustancial. En todo caso, es una caracterización que es aceptada tanto por doctrinas liberales como socialistas e incluso desde la teoría de las élites. Es la caracterización desde la que diversos autores plantean la ampliación de la democracia en la segunda parte del siglo xx. La democracia se asume o se entiende como “... un método o un conjunto de reglas de procedimiento para la constitución del gobierno y para la formación de las decisiones políticas (es decir de las decisiones vinculantes para toda la comunidad)...” (Bobbio, 1991: 449). Bobbio destaca el punto y sostiene al referirse a la teoría política que predomina en los países de tradición democrático-liberal que las definiciones de democracia “...tienden a resolverse o agotarse en un elenco más o menos amplio según los autores de reglas del juego o, como también han sido llamadas, de *universales de procedimiento* (1991: 449-450).

Los estudios de Lijphart (1984 y 1999), partiendo de una caracterización de la democracia como reglas del juego, son una sistematización de los modelos de democracia que existen en el mundo después de la Segunda Guerra Mundial. Entre el primer trabajo que publicó Lijphart y el segundo hay una notable ampliación del grupo de países que son objeto de estudio. Como señala en el prólogo del libro *Modelos de democracia*, “...cubre treinta y seis países, lo cual supone quince más que los veintiún países tratados en las democracias contemporáneas” (Lijphart, 2012: 8). El autor destaca que la diferencia no sólo es de número, sino también de ubicación geográfica. En el primer estudio, todos los países eran naciones industrializadas y con la excepción de Japón países occidentales. En el estudio publicado en 1999 se incorporan cuatro naciones europeas, ninguna de las cuales podía ser considerada en el estudio previo dada su condición no democrática, durante el periodo objeto de estudio por Lijphart. Malta obtuvo su independencia del Reino Unido en septiembre de 1964. España, Portugal y Grecia tuvieron dictaduras en gran parte del periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial y hasta los primeros años de la década de los setenta del siglo pasado. Otros países considerados en América Latina y El Caribe, África y Asia habían tenido dictaduras o eran colonias o no alcanzaban su independencia.

El punto que me parece relevante destacar es que hay una ampliación de la democracia en el conjunto de los cinco continentes que tiene una historia reciente. La ampliación también se da en el espacio de los países con una tradición liberal-democrática, en este caso se eliminan restricciones para que algún grupo de sus habitantes pueda participar en los procesos de elección, según corresponda, de los encargados de las tareas de gobierno. En algún caso, las medidas más recientes son las relativas a la disminución de la edad para votar en los diversos procesos electorales y también para poder ser votado. Merece destacarse que tanto en la Europa Occidental como en algunos países de Asia que han adoptado las formas democráticas de definición de los gobiernos, se mantienen diversas modalidades de soberanos, reyes, reinas, emperadores o emperatrices que ejercen tareas de gobierno y de representación estatal y no están sometidas a elección alguna.

Es en este contexto, con la derrota de las dictaduras en varios países de América Latina y de África y la supresión o eliminación del colonialismo en diversas regiones del mundo, que se debe analizar la relación entre democracia y economía. Colocada en el espacio del conjunto de los países del planeta, la democracia es un hecho relativamente reciente, como también lo es en términos de reconocer a todos los habitantes de un país con el solo límite de una edad mínima, los derechos de elegir a sus gobernantes y participar de diversas formas en la construcción de las instituciones que hacen posible este tipo de gobierno o para otros esta forma de organización de la sociedad.

Es en este contexto que se presenta el fortalecimiento del Estado de bienestar, en particular en Europa. Para los propósitos del texto, es relevante el planteamiento de Bobbio (1986) sobre el contenido económico de la democracia: "...la protección contra la desocupación, y, progresivamente, seguridad social contra las enfermedades, contra la vejez, previsión en favor de la maternidad, vivienda barata, etcétera. De esta manera ha sucedido que el Estado benefactor, el Estado social, ha sido y es, guste o no guste, la respuesta a una demanda proveniente de abajo, a una petición, en el sentido pleno de la palabra, democrática" (Bobbio, 1986: 28). En Bobbio los contenidos económicos son consustanciales a la democracia. Su realización se presenta en las condiciones posteriores a la Segunda Guerra Mundial y en un contexto histórico particular. Conviene retener que su existencia se relaciona con los fundamentos de la democracia, la que existe cuando el hombre sale de la minoría de edad (Bobbio, 2003: 438). La economía contemporánea no se agota en el terreno de las empresas. No sólo existen productores privados independientes y los derechos de propiedad que les corresponden. Entre este grupo hay una asimetría relevante, pero también existe otra particularmente importante con aquellos que

son únicamente propietarios de sus capacidades, habilidades y saberes, aplicables al mundo de la producción. La organización de la sociedad les reconoce derechos para elegir a los gobernantes y por ello reconoce los derechos que les corresponde a su condición de trabajadores. El gran cuerpo social reconoce los derechos de los de abajo como una condición de operación de la economía.

En el contexto de los años gloriosos del capitalismo, cuando en los países desarrollados el crecimiento sostenido es un hecho compatible con la construcción del Estado de bienestar, también se avanza en la discusión sobre el desarrollo. Furtado demuestra que el desarrollo no es un hecho natural, no resulta de la operación de los mercados, pero sí es un componente de algunas sociedades capitalistas. De nuevo el tema de la asimetría es sustancial y se vincula a la relación entre naciones y espacios económicos y territoriales en la segunda mitad del siglo xx, no obstante la ampliación de la democracia y el avance en el Estado de bienestar. Entre sus reflexiones, Furtado plantea cómo se ha intentado construir el desarrollo. En particular, en el texto *Cultura y desenvolvimiento em época de crise* (1984) considera las diversas opciones, incluidas las que se intentan a partir de las economías planificadas. Para los propósitos del texto, la argumentación de Furtado implica que la democracia y el desarrollo están articulados y, por tanto, cuando la sociedad funciona al considerar los derechos de los de abajo el progreso técnico es apropiado por amplios grupos de la población (Correa y Vidal, 1998). En esta sociedad los costos del hombre, en el sentido que los define Perroux que incluyen aquellos que les permiten a todos los seres humanos una vida específicamente humana, es decir, un mínimo de conocimiento y un mínimo de recreación (1991: 367-368), son cabalmente cubiertos como una condición del fortalecimiento de las capacidades de producción, de la superación del universo de la escasez (Correa y Vidal, 1998).

Lo que plantean Bobbio y Furtado implica la construcción de instituciones, el establecimiento de normas, la aprobación de leyes y el desarrollo de prácticas sociales que pasan a ser parte de las reglas de la democracia, del proceso de toma de decisiones en los gobiernos democráticos. Son, por un lado, expresión de la relación economía-Estado, considerando un amplio desarrollo de una gestión para todos los ciudadanos. Son parte de las decisiones que permiten la ocupación plena, pero también se inscriben en la caracterización de "...quienes ven *el futuro de la democracia* en el respeto a *las reglas del juego*, evidenciando cómo esas reglas son, bien vistas las cosas, expresiones y condiciones de valores" (Galeazzi, 2004: 273). El problema desde hace algunas décadas es que las reglas del juego se están modificando, no siempre con procedimientos democráticos y haciendo cada vez más difícil el crecimiento

sostenido y de largo plazo. El administrador general de la gran hacienda no cumple sus tareas o administra para unos cuantos.

FINANCIARIZACIÓN, ESTADO Y DEMOCRACIA

Las reformas económicas que se están ejecutando desde hace más de 30 años en las más diversas economías están destruyendo instituciones, normas y procesos propios de lo que Bobbio define como los contenidos económicos de la democracia. También han modificado el conjunto de la gestión estatal de manera tal que se ha ampliado la incertidumbre, se ha afirmado el débil crecimiento y se ha fortalecido la tendencia al estancamiento de la economía. Los que defienden la reforma económica sostienen que no es necesaria la gestión estatal para mantener la coherencia y la estabilidad en la acumulación. Las decisiones en materia de política económica se basan en las tesis que vinculan propiedad, mercado y libertad, en condiciones de una sociedad organizada en términos de muchos productores-propietarios que operan bajo la libre competencia. Es un capitalismo que no se corresponde con las sociedades que integran la economía mundial desde la parte final del siglo XIX. Es una concepción de la economía y de la gestión pública que ha ganado fuerza en grupos sociales diversos, en organizaciones políticas que tienen signo distinto, en partidos políticos que se reconocen de izquierda o de derecha. Se observa como necesaria la responsabilidad fiscal, el ajuste en las finanzas públicas; se postula como el objetivo sustancial de la política en la economía el control de la inflación.

En Europa Occidental estas ideas son sostenidas lo mismo por partidos políticos que se definen como socialistas que por demócratas liberales. La relación entre mercado, libertad y democracia es clave en la práctica del gobierno estadounidense y está presente en las dos grandes formaciones políticas de ese país hasta la fecha, con notables elementos comunes. Miembros relevantes de los Partidos Republicano y Demócrata, organizaciones vinculadas a éstos e instituciones con gran influencia en esas organizaciones políticas defienden la responsabilidad fiscal y la primacía de los mercados sosteniendo la idea de que asignan eficazmente los recursos (Vidal, 2010). Actuaron desde los gobiernos de Bill Clinton, cuando defendieron las tesis de la responsabilidad fiscal y son un referente en la política ejecutada desde la primera administración de Barack Obama (Kuttner, 2010).

Esto sucede cuando la organización de la economía, el funcionamiento de los mercados, los procesos de inversión y el funcionamiento de variables tan relevantes como la tasa de interés se producen con una amplia y orgánica mediación estatal. En su texto, Lijphart reconoce que entre los cambios principa-

les, al analizar los modelos de democracia, están los bancos centrales y destaca que: “Las dos nuevas instituciones que se analizan en Modelos de Democracia son los grupos de interés y los bancos centrales” (Lijphart, 2012: 8). A propósito de los bancos centrales señala:

“...son instituciones gubernamentales clave que reciben poca atención en la ciencia política, en comparación con los otros organismos principales de gobierno. En las descripciones de los sistemas políticos democráticos, comparativos o de un solo país, los politólogos siempre tratan el ejecutivo, el legislativo, (...) y, a menudo, también los grupos de interés, (...) y las relaciones entre las administraciones centrales y no centrales, pero casi nunca la forma de operar y el poder del banco central” (Lijphart, 2012: 217).

El punto planteado por Lijphart es que la banca central forma parte de los gobiernos o de los regímenes políticos o de las democracias y que los bancos centrales y, en particular, sus dirigentes pueden desempeñar un papel crítico en el proceso político. Los bancos centrales son una de las instituciones claves o relevantes de las democracias como formas de gobierno o como sistemas políticos, a la vez que son un dato de la economía, un dato relevante del curso de los hechos económicos.

Para los propósitos de este texto, resaltar la relación entre banca central y democracia es lo sustantivo. La banca central hace manifiesto y relevante un nexo orgánico entre economía y democracia y más precisamente entre economía y política que ha cobrado particular importancia en años recientes. Lijphart plantea el problema en términos del grado de independencia de los bancos centrales. Además, establece que la independencia es frente al Ejecutivo, sosteniendo que un mejor desempeño de estas instituciones está inexorablemente asociado a mayor independencia. En adelante le interesa medir la independencia de los bancos centrales según diversos criterios legales y asumiendo que en economía “por lo que a objetivos se refiere, se otorga la valoración más alta cuando *la estabilidad de los precios es el mayor o único objetivo en la carta de constitución del banco central, y cuando éste tiene la última palabra en caso de conflicto con otros objetivos gubernamentales*” (Lijphart, 2012: 220). No me detengo a discutir la caracterización de la independencia del banco central, más cuando se funda en criterios como los asumidos por Lijphart. El objetivo de la estabilidad de precios como la tarea fundamental que deben desarrollar los bancos centrales es un hecho relativamente reciente.

Como se advierte líneas atrás, la ampliación de la circulación monetaria, con el incremento de las relaciones salariales a las más diversas actividades so-

ciales –como pueden ser el cuidado de los niños, la alimentación, la atención de los adultos mayores– y la multiplicación de las transacciones con dinero entre diversos grupos sociales, en la medida en que avanzan grandes unidades económicas que organizan las actividades en industria, comercio y servicios hace necesario al banco central; es lo característico del capitalismo desde hace algunas décadas. El crédito se articula con todos los procesos de la economía, destacadamente el comercio exterior y el avance de las inversiones que hoy podrían ser definidas como transfronterizas.

El cuadro se vuelve más complejo, supone desde hace tiempo economías en las que el dinero es de curso forzoso. La multiplicación del crédito considera el gasto corriente de las familias, los procesos de compra de bienes inmuebles y, en fechas más recientes, los recursos comprometidos con las jubilaciones. Es en este contexto que la banca central es aún más importante. Me interesa destacar que desde esta lectura de la política y de los sistemas, caracterizados como democráticos, la economía es un dato sustantivo, lo que no es una novedad. Lo diferente es que el énfasis se realiza desde el lado de la ciencia política. Revela que existe un discurso de limitación de lo estatal que no se corresponde con el funcionamiento de la economía. Hoy y desde hace años es notable que muchas decisiones sobre el funcionamiento de las economías no se toman en los parlamentos o en los congresos. El espacio de toma de decisiones es el banco central, en muchos casos sin estar sujetas a ninguna sanción democrática.

Desde hace años, las ganancias que obtienen los financieros que han colocado sus recursos en sociedades de inversión, así como los accionistas que controlan varias de las mayores compañías trasnacionales, grandes bancos, aseguradoras y otras importantes firmas, no dependen de la ampliación de la capacidad de producción de las compañías en las que detentan parte del capital accionario, tampoco de los ingresos de la firma por sus actividades productivas directas en la industria, el comercio o los servicios. Las direcciones de las firmas no dudan en ejecutar agresivos manejos de sus tesorerías, colocando sus recursos en títulos y documentos diversos. *Hacen líquidos* activos, inventarios y ventas futuras, todo para elevar el precio de las acciones y alcanzar mayores beneficios, aun cuando poco o nada esté fundado en cambios positivos en las condiciones de producción. Ello incluye crecer por medio de las fusiones y adquisiciones, racionalizando los activos adquiridos y generando nuevos medios financieros y a partir de ellos alcanzar más beneficios.

En conjunto, es el proceso de financiarización de las ganancias para algunos sectores de las grandes firmas, las mayores compañías de las finanzas y las sociedades financieras. La creación de valor para los accionistas se mantiene como la divisa sustancial de la administración. Se cuenta con una amplia li-

teratura sobre estos hechos (Orlean, 1999; Plihon, 2007, 2003a y 2003b; Boubel y Pansart, 2004; Vidal, 2004 y 2009a; Guttmann, 2009; Morin, 1998 y 2011), en la cual se demuestra que la obtención de dividendos no se traduce en fortalecimiento del proceso de inversiones. Hay un aumento de las utilidades, sin que ello se traduzca en incremento de la capacidad de producción. Los beneficios proceden de muy diversas fuentes y no necesariamente de las actividades económicas que eran el centro de la actividad de la compañía. Es en este contexto que gana fuerza el discurso de la independencia de los bancos centrales. También se afirma la idea de que la tarea sustantiva de los bancos centrales es el control de la inflación, suponiendo que la moneda es exógena y que la tasa de interés se fija en los mercados. Es una versión del análisis económico que no reconoce que las sociedades de productores privados independientes son asimétricas y que en un punto de su desarrollo consideran de forma imprescindible grandes unidades económicas. En estas sociedades el Estado actúa en la economía, pero no necesariamente como el administrador de los intereses de todos los habitantes de la gran hacienda, recuperando la imagen propuesta por Smith. Gobierno, banca central, congresos y otras instituciones estatales están actuando considerando los intereses de aquellos capitales que se benefician de la ganancia financiera.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

En los estudios iniciales sobre el funcionamiento de las economías capitalistas se explican los elementos que hacen ineludible la gestión pública en determinados ámbitos de la economía. Son actividades necesarias que no pueden ser realizadas por algún capitalista o un grupo de ellos. Algunas están claramente orientadas al funcionamiento general de la sociedad e impactan en las condiciones generales de producción, como es el caso de la educación. Más recientemente, con el avance de la urbanización, se suman los servicios de drenaje y agua potable. Las condiciones iniciales se hacen más complejas por el avance de las economías capitalistas, que implica la generalización de las relaciones salariales y la implantación de economías monetarias-crediticias de producción.

En este contexto se generalizan los bancos centrales y también los asalariados adquieren derechos políticos plenos y están en condiciones de presentar en el espacio de la política la defensa de sus intereses como un dato de la democracia. El conjunto implica una amplia acción estatal en la economía para garantizar las condiciones de crecimiento estable, a la vez que los gobiernos consideren en su gestión los intereses de la mayor parte de los ciudadanos y la

población, en los diferentes países que reconocen la democracia como la forma de gobierno. La situación se modifica en años recientes, prevaleciendo cada vez más el interés de unos cuantos en la organización de las tareas de gobierno.

Los programas que se están ejecutando recientemente en Europa Occidental y en Estados Unidos implican pauperización, precarización y destrucción de capacidades de producción. Es una historia contada y ejecutada años atrás en América Latina y que parece tener una continuidad dramática en amplias zonas de África, con millones de muertos como uno de sus resultados, aun cuando en esa región no se construyeron Estados de bienestar. Por el contrario, ha sido un espacio sometido al colonialismo y a formas depredatorias de obtención de beneficios. Lo sucedido hasta bien avanzado el siglo xx en varias zonas de África y antes en regiones de Asia es un ejemplo de economías que funcionan completamente alejadas de los armoniosos procesos en los que productores privados independientes compiten en el mercado. El tema aparece relevante dado que bajo condiciones radicalmente distintas en diversos países se utiliza el recurso del poder, sin estar sancionado por los métodos democráticos establecidos, para desmontar instituciones, reglas, leyes que eran parte de los Estados y de la economía como expresión de los intereses de amplios grupos de la población. También, al hacer esto, se vulneran las condiciones de crecimiento sostenido en las economías capitalistas. La financiarización, es decir, el avance de ciertos grupos del capital financiero, el reforzamiento de la ganancia con base en rentas para unos cuantos implica una seria limitación de la democracia. Los fundamentos de la democracia están en entredicho, y las posibilidades de mantener el desarrollo en diversos países y, en otros, la opción de su construcción.

BIBLIOGRAFÍA

- Boubel, Aurélie y Fabrice Pansard, *Les investisseurs institutionnels*, La Découverte, París, 2004.
- Bobbio, Norberto, *Teoría general de la política*, Editorial Trotta, Madrid, 2003.
- _____, “Democracia”, en *Diccionario de política a-j*, Bobbio, Norberto, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino [séptima edición en español, Siglo XXI editores, México, 1991, pp. 441-453.
- _____, *El futuro de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1986.
- Correa, Eugenia y Gregorio Vidal, “El concepto de desarrollo y su transformación”, en *Ciencia económica. Transformación de conceptos*, Siglo XXI Editores, México, 1998, pp. 73-96.

- Chamberlin, Edward H., *The Theory of Monopolistic Competition*, Harvard University Press, Massachusetts, 1933.
- Chandler, Alfred, *Escala y diversificación. La dinámica del capitalismo industrial*, tomo I, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, España, 1996.
- Furtado, Celso, *Cultura y desenvolvimiento em época de crise*, Editora Paz e Terra, Río de Janeiro, 1984.
- Galeazzi, Giancarlo, “Democracia”, en *Diccionario de filosofía*, Abbagnano, Nicola y Giovanni Fornero [autor Nicola Abbagnano, actualizado y aumentado por Giovanni Fornero], Fondo de Cultura Económica, México, 2004, pp. 273-274.
- Guttman, Robert, “Introducción al capitalismo conducido por las finanzas”, en *Ola Financiera*, núm. 2, Universidad Nacional Autónoma de México, México, enero-abril, 2009, pp. 20-56, en <http://www.olafinanciera.unam.mx>.
- Hilferding, Rudolf, *El capital financiero*, Ediciones el Caballito, México, 1973.
- Keynes, John Maynard, *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, Fondo de Cultura Económica, México, 1965.
- Kuttner, Robert, *El desafío de Obama. La crisis económica de Estados Unidos y el poder de una presidencia transformadora*, Algon Editores, Alcalá La Real, España, 2010.
- Lijphart, Arend, *Modelos de democracia*, Editorial Ariel, Barcelona, 2012.
- _____, *Patterns of Democracy: Government Forms & Performance in Thirty-six Countries*, Yale University Press, New Haven, 1999.
- _____, *Democracies: Patterns of Majoritarian & Consensus Government in Twenty-one Countries*, Yale University Press, New Haven, 1984.
- Morin, François, *‘Un Monde Sans Wall Street?’ Redécouvrir les aspirations multiples de l’homme et de la vie en société*, Seuil-Économie du Maine, París, 2011.
- _____, *Le modèle français de détention et de gestion du capital: analyse prospective et comparaisons internationales*, Éditions de Bercy, París, 1998.
- Orléan, André, *Le pouvoir de la finance*, Editions Odile Jacob, París, 1999.
- Perroux, François, *L’Economie du XXe Siècle* [con base en la 3ème Edition augmentée de 1969], Presse Universitaires de Grenoble, Grenoble, 1991.
- Plihon, Dominique, “La globalization financière” en *Les enjeux de la mondialisation*, Charles Chavagneux, et al, La Découverte, París, 2007, pp. 22-37.
- Plihon, Dominique, *El nuevo capitalismo*, Siglo XXI Editores, México, 2003.
- Polanyi, Karl, *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*, Ediciones de La Piqueta, Madrid, 1989.

Smith, Adam, *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, Fondo de Cultura Económica, México, 1958.

Vidal, Gregorio, “Crédito y ganancia en el capitalismo financiero”, en *Ola Financiera*, núm. 8, UNAM, México, enero-abril, 2011, pp. 99-124.

_____, “Crisis, hegemonía y dominación”, en *Opacidad y hegemonía en la crisis global*, Eugenia Correa y Antonio Palazuelos (coords.), Los libros de la Catarata, Madrid, 2010, pp. 17-42.

_____, “Capitalismo rentista y otras historias”, en *Ola Financiera*, núm. 2, Universidad Nacional Autónoma de México, México, enero-abril, 2009a, pp. 1-19, en <http://www.olafinanciera.unam.mx>

_____, “Empresas transnacionales, fusiones e inversión” en *Economía financiera contemporánea*, T. II, Eugenia Correa y Alicia Girón (coords.), Miguel Ángel Porrúa Editor, México, 2004, pp. 173-206.